



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA**

ESTADO ELECTRONICO No. 137

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00081.00	VERBAL - RESPONSABILIDAD CONTRACTUAL	CAP INVERSIONES AGROPECUARIAS S.A.S	COMPAÑÍA SEGUROS COMERCIALES BOLIVAS S.A	03.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.004.2013.00097.00	ABREVIADO	JOSE ANGELO MUÑOZ DORADO	ALBERTO SALAZAR ESTRADA	03.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.001.2012.00094.00	REORGANIZACION	CARLOS MANUEL MORALES JIMENEZ		03.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF
66001.31.03.002.2015.00138.00	LIQUIDACION	HERIBERTO GARCIA GIRALDO		03.12.2020	AUTO - PROVIDENCIA PDF

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron,
por lo que se fija el día de hoy cuatro (04) de diciembre de dos mil veinte (2020) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .